



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

AGO-157-2014
10-09-2014

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se efectuó en cumplimiento del Plan Anual Operativo del Área Gestión Operativa, Subárea Fiscalización Operativa Región Sur, con el objetivo de evaluar la contratación y pago de los servicios de traslados de pacientes en ambulancias privadas en el Hospital Ciudad Neily así como en las Áreas de Salud de Golfito y Buenos Aires.

En la evaluación se evidencian debilidades en los procedimientos de contratación administrativa, por cuanto en la revisión de los expedientes de la compra directa 2010CD-000035-2704-FRO del Hospital de Ciudad Neily, la licitación abreviada 2013LA-00001-2799 del Área de Salud de Golfito y 2010LA-00002-2732 del Área de Salud Buenos Aires, e determinaron inconsistencias en el cumplimiento de los requisitos previos de la contratación, el cartel y el acto de adjudicación.

En el Hospital Ciudad Neily y las Áreas de Salud de Golfito y Buenos Aires, existen debilidades de control en cuanto a la asignación y registro de los servicios de traslado de pacientes en ambulancias particulares. Por ejemplo, en el Hospital de Ciudad Neily, no se dispone de un sistema de control (actas, bases de datos, registros de Excel, etc.) que permitan verificar la correcta utilización de las unidades para realizar los traslados de pacientes, según el orden establecido: transporte Institucional, Cruz Roja y unidades privadas. De igual manera, el resguardo de la información no es el idóneo, por cuanto, ésta se encuentra en distintos servicios, tales como: Hospitalización, Emergencias, Servicios Generales y Consulta Externa, los cuales participan en el otorgamiento y coordinación de traslados de pacientes.

En el Hospital de Ciudad Neily y las Áreas de Salud de Golfito y Buenos Aires, durante el año 2013, han cancelado por concepto de traslado de pacientes en ambulancias particulares ₡119.828.278,26 (ciento diecinueve millones ochocientos veintiocho mil doscientos setenta y ocho colones con veintiséis céntimos).

En cuanto a la verificación de la atención médica previa al traslado de pacientes en ambulancias privadas, se determinó que en el Hospital Ciudad Neily y las Áreas de Salud de Golfito y Buenos Aires, de la revisión de una muestra de expedientes de salud de pacientes trasladados, según vales de transportes y facturas canceladas a los proveedores, se determinó que el 100% recibieron atención médica o indicación de traslado de su médico tratante.

De conformidad con los resultados obtenidos en el estudio, se emiten recomendaciones a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, dirigidas a superar las debilidades encontradas.